

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****7378*****Información pública del proyecto “Pasarela sobre la Segunda Ronda de Ibiza, en Blancadona, TM Ibiza” y de la expropiación de los bienes afectados por este proyecto***

Habiéndose aprobado técnicamente el proyecto básico “Pasarela sobre la Segunda Ronda de Ibiza, en Blancadona, TM Ibiza”, por el director general de Transportes, en fecha 24 de abril de 2014, se somete el proyecto a información pública, de acuerdo con lo que disponen el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de información pública es de 20 días hábiles desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que todas las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, así como la rectificación de posibles errores que se aprecien en la relación de fincas afectadas que se relacionan en el anexo.

El proyecto y los parcelarios de expropiación podrán ser examinados en las oficinas de la Dirección general de Transportes, calle Eusebi Estada núm. 28 planta baja, de Palma; en el Consejo Insular de Ibiza y en el Ayuntamiento de Ibiza.

ANEXO

Finca	Referencia catastral	Propietario	término municipal	m ² afectados	Calificación terreno
1	3793402CD6039S0001EA	Hermanas Hospital Llobet y otro	Ibiza	375	urbano
2	3793403CD6039S0001SA	Ayuntamiento de Ibiza	Ibiza	360	urbano

Palma, 24 de abril de 2014

El Director General de Transportes

Juan Salvador Iriarte

